
SANTA ROSA, 24 de noviembre de 2020.-

MEMORANDUM N°09/2020

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de
Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Noviembre de 2020:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 616/19 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$19.531,93

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$651,06

A partir del 1° de Diciembre de 2020:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 616/19 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$20.040,35

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$668,01

Contaduría General.-

**Cr. Adrián Ricardo GARCIA
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**